

Unidad Ejecutora N° 110 – Complejo Arqueológico Chan Chan

Trujillo, 26 de Febrero de 2009

APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD Y ECOEFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO AL MES DE DICIEMBRE 2009.

Directiva N° 020-2009-ME/SG –OGA “Normas que Establecen Medidas de Austeridad, Racionalidad y Ecoeficiencia en el Gasto Público para el Ministerio de Educación en el Año Fiscal 2009”, aprobada por Resolución Jefatura N° 0223-2009-ED.

- a. En lo que respecta a las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria en el gasto público, Medidas de Austeridad, numeral 6.2.8, de la Directiva N° 020-2009-ME/SG –OGA “Normas que Establecen Medidas de Austeridad, Racionalidad y Ecoeficiencia en el Gasto Público para el Ministerio de Educación en el Año Fiscal 2009”; ningún concepto de Honorarios mensuales supera los S/. 15 000.00 (Quince Mil y 00/100 Nuevos Soles).
- b. En cuanto a la contratación por Telefonía Fija, la Unidad Ejecutora cuenta con 2 líneas: la central 044-227705 y la línea asignada para la Dirección 044-295219 siendo su comportamiento como sigue:

Teléfono 044 227705

• Enero	S/. 708.82
• Febrero	S/. 753.09
• Marzo	S/. 799.77
• Abril	S/. 662.70
• Mayo	S/. 621.92
• Junio	S/. 429.69
• Julio	S/. 365.28
• Agosto	S/. 419.75
• Setiembre	S/. 469.34
• Octubre	S/. 419.00
• Noviembre	S/. 406.31
• Diciembre	S/. 499.32

Teléfono 044 295219

• Enero	S/.307.40
• Febrero	S/.363.09
• Marzo	S/.335.62
• Abril	S/.318.15
• Mayo	S/.395.32
• Junio	S/.488.81
• Julio	S/.375.07
• Agosto	S/.305.44
• Setiembre	S/.306.08
• Octubre	S/.369.14
• Noviembre	S/.396.95
• Diciembre	S/.418.64

- c. En lo que respecta a Servicios de Telefonía Móvil, esta Unidad Ejecutora cuenta con 15 celulares de la Red Privada Movistar, su gasto promedio del mes de Enero a Diciembre es de S/. 1,784.90, siendo un gasto promedio mensual de 119 nuevos soles cada uno; cabe destacar que el promedio de gasto de dichos celulares no supera los S/. 150.00 (ciento cincuenta y 00/100 nuevos soles), cumpliendo de esta manera lo estipulado en el numeral 6.3.5.2. Telefonía Celular, Radiocomunicaciones y otros, de la Directiva N° 020-2009-ME/SG –OGA “Normas que Establecen Medidas de Austeridad,

Unidad Ejecutora N° 110 – Complejo Arqueológico Chan Chan

Racionalidad y Ecoeficiencia en el Gasto Público para el Ministerio de Educación en el Año Fiscal 2009”.

- Enero S/.2,632.21
- Febrero S/.2,373.36
- Marzo S/.1,791.89
- Abril S/.1,692.79
- Mayo S/.1,772.71
- Junio S/.1,621.01
- Julio S/.1,314.55
- Agosto S/.1,693.33
- Setiembre S/.1636.86
- Octubre S/.1804.18
- Noviembre S/.884.81
- Diciembre S/.2201.15

d. En el consumo de energía eléctrica el comportamiento es como sigue:

- Enero S/.753.10
- Febrero S/.679.60
- Marzo S/.729.50
- Abril S/.655.10
- Mayo S/.699.20
- Junio S/.679.00
- Julio S/.602.20
- Agosto S/.645.10
- Setiembre S/.608.00
- Octubre S/.539.50
- Noviembre S/.587.80
- Diciembre S/.650.00

El consumo de energía eléctrica no varía mucho manteniéndose en su promedio.

e. En lo que respecta al consumo de Agua el consumo es como sigue:

- Enero S/.67.84
- Febrero S/.110.41
- Marzo S/.151.45
- Abril S/.233.25
- Mayo S/.125.60
- Junio S/.95.19
- Julio S/.85.05
- Agosto S/.54.63
- Setiembre S/.38.18
- Octubre S/.113.48
- Noviembre S/.105.53
- Diciembre S/.85.68

El consumo de agua no varía mucho manteniéndose en su promedio.

f. Respecto al consumo de combustible la Unidad Ejecutora tiene un consumo promedio de 55.5 galones mensuales, de acuerdo a la Directiva N° 020-2009-ME/SG –OGA “Normas que Establecen Medidas de Austeridad, Racionalidad y Ecoeficiencia en el Gasto Público para el Ministerio de Educación en el Año Fiscal 2009”.

- Enero GLN 71
- Febrero GLN 54
- Marzo GLN 69
- Abril GLN 30
- Mayo GLN 20

Unidad Ejecutora N° 110 – Complejo Arqueológico Chan Chan

- Junio GLN 56
- Julio GLN 63
- Agosto GLN 60
- Setiembre GLN 60
- Octubre GLN 60
- Noviembre GLN 60
- Diciembre GLN 60

g. En el caso de publicidad la unidad ejecutora ha realizado un único gasto por este concepto por el importe de S/. 2,000.00 para la difusión de las actividades que realiza la misma el día 23/02/2009 en el Diario CORREO Trujillo.

- Enero S/.0.00
- Febrero S/.2,000.00
- Diario Correo Trujillo (2,000.00).
- Marzo S/. 0.00
- Abril S/. 0.00
- Mayo S/. 0.00
- Junio S/. 0.00
- Julio S/. 0.00
- Agosto S/. 0.00
- Setiembre S/ 0.00
- Octubre S/ 0.00
- Noviembre S/ 0.00
- Diciembre S/ 0.00